

2.2. Servicio de Control:

- 2.2.1. Sección de Viabilidad.
- 2.2.2. Sección de Seguimiento.
- 2.2.3. Sección de Evaluación.

Los respectivos Jefes de las tres Secciones tendrán un adjunto, con categoría de Jefe de Negociado.

3. Dirección Técnica de Relaciones Científicas:

- 3.1. Sección de Estudios Generales:
 - 3.1.1. Oficina de Estudios.
 - 3.1.2. Oficina de Organización y Métodos.

3.2. Dirección Adjunta:

- 3.2.1. Sección de Organismos Nacionales.
- 3.2.2. Sección de Organismos Internacionales.

Los respectivos Jefes de las dos Secciones tendrán un adjunto, con categoría de Jefes de Negociado.

- 3.2.3. Oficina de Relaciones Públicas.

4. Dirección Técnica de Servicios:

- 4.1. Sección de Servicios Técnicos:
 - 4.1.1. Oficina de Instalaciones y Equipos.
 - 4.1.2. Negociado de Servicios Tecnológicos.

4.2. Sección de Documentación, Bibliotecas y Publicaciones:

- 4.2.1. Centro de Documentación.
- 4.2.2. Bibliotera y Publicaciones.

4.3. Sección de Proceso de Datos:

- 4.3.1. Negociado de Análisis y Programas.
- 4.3.2. Negociado de Explotación.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. Madrid, 31 de julio de 1972.

ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Presidente del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 24 de enero de 1973 por la que se rectifica la de 22 de diciembre último en la que se dispone el pase a la situación de retirado del personal indígena de la Policía Territorial de Sahara, que se menciona.

Ilmo. Sr.: Por haberse padecido error material en la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 22 de diciembre último, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 4, de 4 de enero en curso, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del personal indígena de la Policía Territorial de Sahara, que en la misma se emenciona, queda rectificada en el sentido de que en donde dice: «Número de filiación: 730. Clase: Sargento. Nombres: Mohamed Uld Embark Uld Brahim. Unidad: Policía Territorial. Fecha de retiro: 31-3-1950», debe decir: «Número de filiación: 730. Clase: Soldado. Nombre: Mohamed Uld Embark Uld Brahim. Unidad: Policía Territorial. Fecha de retiro: 31-3-1950».

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 24 de enero de 1973.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

ORDEN de 31 de enero de 1973 por la que se nombra a don Francisco Javier Peña Abizanda Presidente adjunto de la Ponencia de Desarrollo Regional del Plan de Desarrollo Económico y Social.

Excmo. Sr.: En virtud de lo establecido en los artículos cuarto y quinto del Decreto 94/1962, de 1 de febrero, y el artículo cuarto de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 8 de febrero de 1966,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien nombrar Presidente adjunto de la Ponencia de Desarrollo Regional del Plan de Desarrollo Económico y Social a don Francisco Javier Peña Abizanda.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 31 de enero de 1973.

CARRERO

Excmo. Sr. Ministro y Comisario del Plan de Desarrollo Económico y Social.

ORDEN de 31 de enero de 1973 por la que se nombra a don Francisco Javier Peña Abizanda Presidente adjunto de la Comisión de Estructuras y Servicios Urbanos del Plan de Desarrollo Económico y Social.

Excmo. Sr.: En virtud de lo establecido en los artículos cuarto y quinto del Decreto 94/1962, de 1 de febrero, y el artículo cuarto de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 8 de febrero de 1966,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien nombrar Presidente adjunto de la Comisión de Estructuras y Servicios Urbanos del Plan de Desarrollo Económico y Social a don Francisco Javier Peña Abizanda.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1973.

CARRERO

Excmo. Sr. Ministro y Comisario del Plan de Desarrollo Económico y Social.

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION del Patronato de Casas del P. M. M. por la que se dispone la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación de funcionarios de carrera de este Organismo, referida al 4 de septiembre de 1971.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.2 del Decreto 2043/1971, de 23 de julio, por el que se aprueba el Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, y de conformidad con las normas dictadas por la Orden de la Presidencia del Gobierno de 4 de julio de 1972,

Esta Presidencia Delegada del Patronato de Casas del P. M. M. ha tenido a bien ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación de funcionarios de carrera de este Organismo, referida a la fecha de 4 de septiembre de 1971, de acuerdo con la clasificación efectuada por la Presidencia del Gobierno, según los criterios establecidos en la disposición transitoria primera del citado Estatuto.

El tiempo de servicio que figura en la columna correspondiente de la adjunta relación se considerará provisional hasta tanto se determine el mismo con exactitud, a efectos del reconocimiento de trienios.

Durante el plazo de quince días, a partir de la publicación de la presente Resolución, los interesados podrán formular ante este Organismo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Madrid, 29 de noviembre de 1972.—El Presidente Delegado, Ricardo Goitre.

MINISTERIO: HACIENDA
 ORGANISMO: PATRONATO DE CASAS DEL P. M. M.

Relación de funcionarios de carrera, cerrada al 4 de septiembre de 1971

Número de orden	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento			Fecha del primer nombramiento			Tiempo de servicios		Situación administrativa	Servicio en el que sirve destinado	Localización	
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Días	Meses			Años	Provincia
1	Lombao Rubio, Luis	18	jun	17	1	abr	43	4	5	28	Centrales	MD	Madrid.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se dispone el cese del Depositario interino de la Diputación Provincial de Málaga don José Luis Hervás Burgos.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, núm. 2 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958 y epígrafe 2.6 de la Instrucción núm. 1, aprobada por Orden de 15 de octubre de 1963 para aplicación de la Ley 108/1963,

Esta Dirección General ha resuelto que don José Luis Hervás Burgos, cese en el cargo de Depositario interino de la excelentísima Diputación Provincial de Málaga, con efectos desde el 1 de enero del año en curso.

Madrid, 28 de enero de 1973.—El Director general, Fernando Ybarra.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el paso a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr. Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el paso a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de hacer pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 23 de enero de 1973.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

PERSONAL QUE SE CITA

- Policia 1.ª don Mateo Juanes Sampedro.—Fecha de retiro: 28 de febrero de 1973.
- Policia don Pedro García Gómez.—Fecha de retiro: 22 de febrero de 1973.
- Policia don Marcelo Hernández Martín.—Fecha de retiro: 22 de febrero de 1973.
- Policia don Pedro Puzamontes Martínez.—Fecha de retiro: 22 de febrero de 1973.
- Policia don Basilio Vaquerizo Martín. Fecha de retiro: 27 de febrero de 1973.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Sur de España por la que se dispone la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación de funcionarios de carrera de este Organismo, referida al 4 de septiembre de 1971.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º del Decreto 2043/1971, de 23 de julio, por el que se aprueba el Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, y de conformidad con las normas dictadas por la Orden de la Presidencia del Gobierno de 4 de julio de 1972,

Esta Dirección facultativa ha tenido a bien ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación de funcionarios de carrera de este Organismo, referida a la fecha de 4 de septiembre de 1971, de acuerdo con la clasificación efectuada por la Presidencia del Gobierno, según los criterios establecidos en la disposición transitoria primera del citado Estatuto.

El tiempo de servicio que figura en la columna correspondiente de la adjunta relación se considerará provisional hasta tanto se determine el mismo con exactitud, a efectos del reconocimiento de trienios.

Durante el plazo de quince días, a partir de la publicación de la presente Resolución, los interesados podrán formular ante este Organismo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Málaga, 28 de noviembre de 1972.—El Ingeniero Director, Enrique Carrasco Gadea.